



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”

Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1565 • 7 de octubre de 2020 • Año LVII • Vol. 18

ACTA SINTÉTICA

de la Octava Sesión Ordinaria del XXXVIII
Consejo General Consultivo del IPN

DICTÁMENES

Comisión de Situación Escolar, Programas Académicos,
y Comisión Especial encargada de coordinar los festejos del
85 Aniversario del IPN





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Innovación e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Oswaldo Celaya Báez
Jefe de la División de Difusión

Verónica Caballero
Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1565
del 7 de octubre de 2020**

- 4 Acta Sintética de la Octava Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo del IPN
- 15 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre
- 20 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de septiembre
- 23 Integración de una Comisión Especial del Consejo General Consultivo Encargada de Coordinar los Festejos del 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
- 25 Comisión Especial del Consejo General Consultivo Encargada de Coordinar los Festejos del 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional



GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1565, 7 de octubre de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Novena Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-IX-20/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-IX-20/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Octava Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-IX-20/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Situación Escolar respecto a los asuntos tratados en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre del 2020.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-IX-20/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos respecto a los asuntos tratados en la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de septiembre del 2020.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-IX-20/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 197 del Reglamento Interno; 22, 36 y 39 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la integración de la Comisión Especial del Consejo General Consultivo encargada de coordinar los festejos del 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO N° XXXVIIIICGC-SO-IX-20/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 197 del Reglamento Interno; 22, 36 y 39 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la conformación de la Comisión Especial del Consejo General Consultivo encargada de coordinar los festejos del 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2020

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien manifestó que existía quorum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. HOMENAJE A LOS POLITÉCNICOS FALLECIDOS A CONSECUENCIA DEL COVID-19

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó que se rindiera un homenaje a aquellos miembros de la comunidad politécnica que han fallecido a causa del COVID-19, por lo que solicitó que los consejeros se pusieran de pie para ofrecer un minuto de silencio.

Asimismo, solicitó que se brindara un minuto de aplausos para reconocer la labor de los trabajadores del sector salud, quienes se arriesgan para salvaguardar la vida de todos los mexicanos.

PUNTO 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, informó que el Orden del Día fue publicado en el portal institucional, por lo que solicitó que, de haber una observación al mismo, esta fuera emitida.

Acto seguido, la Secretaria del CGC sometió a la consideración de este órgano consultivo el Orden del Día, el cual fue aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Homenaje a los politécnicos fallecidos a consecuencia del COVID-19.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Séptima Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial encargada de dictaminar la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos respecto a los asuntos tratados en la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de julio del 2020.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para la integración de una Comisión Especial del Consejo General Consultivo encargada de dictaminar el establecimiento, supresión, reubicación y cambio de denominación de unidades académicas del Instituto Politécnico Nacional.
9. Presentación del proceso para la elección de representantes alumnos y profesores ante los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, ciclo 2020-2021.
10. Presentación de la Convocatoria General de Becas 2020-2021.

11. Asuntos generales.

PUNTO 4. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó que la Secretaría General informara sobre este punto.

A partir de lo anterior, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informó sobre los nuevos nombramientos y el Presidente del Consejo General Consultivo tomó protesta a los nuevos miembros del XXXVIII Consejo General Consultivo:

- Mtro. Sergio César Arroyo Trejo, director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco;
- Dra. Amanda Alejandra Oliva Hernández, directora del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), y
- Dr. Juan Carlos Sainz Hernández, director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado, la aprobación del acta sintética de la Séptima Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS TLAXCALA

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, informó que, para la presentación de este

punto, se cuenta con la presencia del Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez, gobernador del Estado de Tlaxcala, del Mtro. Florentino Domínguez Ordóñez, secretario de Educación Pública de Tlaxcala, del Lic. Jorge Luis Vázquez Rodríguez, secretario de Desarrollo Económico de Tlaxcala, y el Lic. Ramón Rafael Rodríguez Mendoza, consejero Jurídico de Tlaxcala.

Asimismo, el Presidente del CGC informó que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), se han definido los polos de crecimiento del IPN y la ampliación de la oferta educativa para apoyar a la población que demanda educación de nivel superior.

El Estado de Tlaxcala cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, pues se encuentra rodeado de los principales centros de consumo y producción de la República Mexicana; además, el Estado cuenta con condiciones socioeconómicas adecuadas para apuntalar el proyecto de una nueva unidad académica del IPN, pues el 47% de su población infantil-juvenil cuentan con un nivel de escolaridad superior al promedio nacional y el Estado destina más del 79% de su presupuesto a la educación.

Para analizar la pertinencia y aplicabilidad de cada una de las carreras, se realizaron diferentes estudios que permitieron identificar:

- Las demandas de los sectores social, productivo y gubernamental;
- El contexto tecnológico y las tendencias nacionales e internacionales;
- La oferta educativa existente en Tlaxcala, y
- El contexto educativo internacional para identificar las instituciones líderes en la temática, aprender de la experiencia y recuperar mejores prácticas que posibiliten, al IPN, incrementar la calidad y asegurar su pertinencia.

La metodología para la identificación de las carreras, su pertinencia y aplicabilidad, consistió en el análisis de tres escenarios:

- Escenario 1: En atención a la vocación económica estatal.
- Escenario 2: En atención a los sectores productivos.
- Escenario 3: En atención a la oportunidad disruptiva del futuro.

A través del estudio de pertinencia se lograron identificar las tres industrias más productivas y con mayor potencial en el Estado de Tlaxcala, estas son:

- 1. Industria textil;
- 2. Industria metálica básica, e

3. Industria alimentaria.

La oferta educativa que actualmente atiende el Estado de Tlaxcala en temas de la industria textil, la industria metálica básica y la industria alimentaria son:

Programa Académico	Institución de Educación Superior	Municipio	Matrícula	Egresados
Transporte, Correo y Almacenamiento				
Ingeniería en Logística	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Tlaxco	249	5
Ingeniería en Logística y Transporte	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	Hueyotlipan	334	46
Industria Química				
Ingeniería Química	Universidad Politécnica de Tlaxcala	Tepeyanco	620	65
Licenciatura en Ingeniería Química	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Apizaco	154	16
Ingeniería Química	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Tlaxco	143	3
Licenciatura en Química Industrial	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Apizaco	85	9
Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales Área Plásticos	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Huamantla	42	16
Industria Metálica Básica				
Licenciatura en Ingeniería Mecánica	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Apizaco	86	10
Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales Área Manufactura	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Huamantla	106	39

Es por ello por lo que el IPN, en conjunto con el Gobierno de Tlaxcala, proponen la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT), con cinco carreras:

- 1. Ingeniería Biotecnológica;
- 2. Ingeniería en Sistemas Automotrices;

- 3. Ingeniería en Transporte;
- 4. Ingeniería en Inteligencia Artificial, y
- 5. Licenciatura en Ciencia de Datos.

De ser aprobada, el inmueble de esta nueva Unidad Académica sería proporcionado por el gobierno estatal y cumpliría

con los requerimientos establecidos por el Patronato de Obras e Instalaciones del IPN. Este tendría las siguientes características:

- Capacidad: 3,500 alumnos.
- Programas de nivel superior: cinco carreras.
- Recursos humanos: aproximadamente 500 personas entre personal docente, de apoyo y asistencia a la educación, y directivo en el tercer año de operación.

La infraestructura, el equipamiento y el mobiliario serían aportados por el gobierno del Estado de Tlaxcala.

El inmueble contaría con 58 aulas, 2 laboratorios ligeros, 2 laboratorios pesados, biblioteca, auditorio, área de gobierno, gimnasio y cafetería y, conforme al crecimiento de las capacidades académicas y la demanda, se estarían integrando el posgrado, investigación, innovación y servicios tecnológicos, educación continua, campus virtual e incubación de empresas.

El convenio de colaboración entre el Estado de Tlaxcala y el Instituto Politécnico Nacional fue firmado el 31 de agosto de 2020, como marco normativo que permitirá crear, construir, equipar y operar la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo informó que la Comisión Especial Encargada de Dictaminar la Creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala, dictaminó como pertinente, conveniente y factible la creación de la Unidad Académica.

La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), felicitó al IPN y al gobierno del Estado de Tlaxcala por los esfuerzos que han realizado para poder incorporar al Instituto en dicho Estado.

El M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez, director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), resaltó el trabajo que ha realizado el IPN para actualizar sus programas académicos en favor de la Educación 4.0.

El M. en C. Andrés Ortigoza Campos, director de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM), felicitó a los miembros de la Comisión Especial y al gobierno del Estado de Tlaxcala por trabajar en conjunto con el Instituto para la creación de esta Unidad Académica.

El M. en C. Hugo Quintana Espinosa, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, informó que el programa académico de Ingeniería en Sistemas Automotrices es de los más demandados en todo el Instituto, por lo que agradeció que este se incorpore en la nueva Unidad Académica, pues así podrán satisfacer la alta demanda que tiene.

La Dra. Diana Verónica Cortés Espinosa, directora del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA), Unidad Tlaxcala, mencionó que esta nueva Unidad Académica sería un semillero para el Centro de Investigación que ella dirige, pues muchos de sus estudiantes provienen del programa académico de Ingeniería Biotecnológica.

El Dr. Heberto Antonio Marcelino Balmori Ramírez, director de Planeación y Organización, agradeció la confianza que el gobierno del Estado de Tlaxcala ha depositado en el Instituto para la creación de una Unidad Académica de nivel superior en su Estado.

El Ing. Carlos Alberto Paredes Treviño, director Interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Coahuila (UPIIC), mencionó que la creación de una nueva Unidad Académica en el Estado de Tlaxcala será una gran oportunidad, no sólo para los residentes del mismo Estado, sino también para jóvenes de estados colindantes.

El Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros, director de Posgrado, consideró que la propuesta de creación de la nueva Unidad Académica retoma los principios Cardenistas con los que fue fundado el Instituto, es decir, llevar la educación a donde sea que esté la demanda.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, felicitó el trabajo que realizó la Secretaría de Innovación e Integración Social para determinar la pertinencia de la creación de esta nueva Unidad Académica. Por otro lado, mencionó que Tlax-

cala cuenta con todos los elementos necesarios para poder ser uno de los estados con mayor desarrollo del país.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Innovación e Integración Social, mencionó que uno de los objetivos que tiene este proyecto es la creación del talento que la industria 4.0 busca para el desarrollo y el progreso de la nación.

Acto seguido, la Secretaria del Consejo General Consultivo sometió, a consideración de los integrantes del mismo, la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Especial encargada de dictaminar la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez, gobernador del Estado de Tlaxcala, agradeció al Instituto Politécnico Nacional por la oportunidad que se le ha brindado al Estado, pues ello representa una gran oportunidad para los jóvenes tlaxcaltecas y un impulso al crecimiento económico de la región.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General del IPN, reiteró su agradecimiento al Gobernador del Estado de Tlaxcala y a su equipo de trabajo por la confianza depositada en el Instituto Politécnico Nacional.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2020

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó que el Secretario Académico desahogue el punto.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, informó que la Comisión de Programas Académicos dictaminó lo siguiente:

Programa Académico	Unidad Académica	Acuerdo
Nivel Medio Superior		
Técnico en Aeronáutica (plan 2008)	CECyT No. 19 "Leona Vicario"	Se aprueba que el programa académico se implemente en modalidad escolarizada en el CECyT 19 "Leona Vicario", con vigencia a partir del periodo escolar 2020-2021/1.

La M. en C. Rosalba García Carrillo, directora de Educación Media Superior, informó que la Comisión dictaminó que el Programa Académico de Técnico en Aeronáutica sea impartido en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 19 "Leona Vicario" debido a su cercanía con el Aeropuerto Felipe Ángeles y el Plan de Desarrollo del Municipio de Tecámac en materia aeroportuaria.

Acto seguido, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la conside-

ración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Programas Académicos respecto a los asuntos tratados en la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de julio del 2020, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

ENCARGADA DE DICTAMINAR EL ESTABLECIMIENTO, SUPRESIÓN, REUBICACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, informó que es de suma importancia la creación de una comisión que se encargue de realizar la dictaminación para suprimir, reubicar o modificar la denominación de las unidades académicas del Instituto, por lo que pidió que el Abogado General informe más sobre el tema.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, mencionó que el anterior Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional contemplaba la creación de una comisión como la que se está proponiendo hoy.

La Comisión tendrá por objeto apoyar al Consejo General Consultivo en el estudio y dictamen de las propuestas que por escrito le envíe el Director General, o la persona designada por él, respecto del establecimiento, supresión, reubicación o cambio de denominación de unidades académicas.

Asimismo, el Abogado General mencionó que la Comisión deberá estar conformada por:

- I. La persona titular de la Secretaría General, quien la coordinará;
- II. La persona titular de la Secretaría Académica;
- III. La persona titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado;
- IV. La persona titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social;
- V. La persona titular de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional;
- VI. La persona titular de la Dirección de Educación Media Superior;
- VII. La persona titular de la Dirección de Educación Superior;
- VIII. La persona titular de la Dirección de Posgrado;
- IX. La persona titular de la Dirección de Planeación y Organización;

X. Tres directores de unidades académicas uno por cada nivel educativo de nivel medio superior; de nivel superior y de centros de investigación;

XI. Tres profesores de unidades académicas uno por cada nivel educativo de nivel medio superior; de nivel superior y de centros de investigación, y

XII. Tres alumnos de unidades académicas uno por cada nivel educativo de nivel medio superior; de nivel superior y de centros de investigación, según el tipo de unidad académica que vaya a dictaminarse.

En las sesiones de la Comisión participará como asesora la persona titular de la Oficina del Abogado General, quien tendrá voz, pero no voto.

Para que la Comisión cuente con elementos suficientes para cumplir con sus funciones, las propuestas que se sometan a su consideración y dictamen deberán acompañarse de la siguiente información:

- Análisis estratégico para evaluar la oportunidad, pertinencia y factibilidad del proyecto que corresponda.
- Identificación de los programas académicos que contribuyan al desarrollo de la población donde se pretenda ubicar la unidad académica.
- Propuesta de oferta educativa.
- Especificaciones técnicas y requerimientos del o los inmuebles y su situación jurídica.
- Los costos que representará, así como las fuentes de financiamiento.

José Vicente Aguilar Gorocica, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), preguntó cuál será la duración de vida que tendrá esta Comisión.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, informó que ésta Comisión se deberá integrar a la par de las demás comisiones del CGC, teniendo que renovar los integrantes al inicio de cada Consejo.

El Lic. Wilebaldo Cuauhtémoc Ortiz Pérez, docente de la Escuela Superior de Economía (ESE), preguntó si existirá re-

presentación sindical de las secciones 60 y 11 del Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE) en esta Comisión Especial.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, respondió que la Comisión permite la integración de invitados en función de los temas que se vayan a analizar en sus sesiones.

Jacob Serrano Ordoñez, alumno de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), preguntó por qué esta Comisión se limita a la modificación de unidades académicas y no se le otorgan las facultades para modificar las unidades administrativas. Asimismo, sugirió que se puedan integrar a la Comisión personas que sean miembros de la Unidad Académica que la misma Comisión esté analizando en ese momento.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, mencionó que las unidades académicas no sólo son las unidades de educación media superior, superior y posgrado, también lo son los centros de innovación, centros de educación continua, entre otros. Para el caso de los miembros de la Unidad Académica que se esté analizando, estos pueden integrarse como invitados a la Comisión.

Acto seguido, la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, de la propuesta para la integración de una Comisión especial del Consejo General Consultivo encargada de dictaminar el establecimiento, supresión, reubicación y cambio de denominación de unidades académicas del Instituto Politécnico Nacional, la cual fue aprobada y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

A partir de lo anterior, la Secretaria General solicitó que aquellos directores, docentes y alumnos interesados en participar en esta Comisión lo manifestaran, por lo que la Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- I. **Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo**
Secretaria General, quien la coordinará
- II. **Dr. Jorge Toro González**
Secretario Académico

- III. **Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas**
Secretario de Investigación y Posgrado
- IV. **Dr. Luis Alfonso Villa Vargas**
Secretario de Innovación e Integración Social
- V. **M. en C. María Dolores Sánchez Soler**
Coordinadora General de Planeación e Información Institucional
- VI. **M. en C. Rosalba García Carrillo**
Directora de Educación Media Superior
- VII. **Ing. Juan Manuel Velázquez Peto**
Director de Educación Superior
- VIII. **Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros**
Director de Posgrado
- IX. **Dr. Heberto Antonio Marcelino Balmori Ramírez**
Director de Planeación y Organización
- X. **Ing. Arq. Carlos Ruiz Cárdenas**
Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "Wilfrido Massieu"
Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo
Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)
Dra. Mónica Rosalía Jaime Fonseca
Directora del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- XI. **Mtro. Carlos Alan Femat Quintero**
Profesor consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 18 "Zacatecas"
M. En C. Juan José Muñoz César
Profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco
Dr. Rubén Oliver Espinoza
Profesor consejero del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS)
- XII. **C. Daniela Mangas Palomares**
Alumna consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
C. José Vicente Aguilar Gorocica
Alumno consejero de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)
Mtro. Omar Velázquez López
Alumno consejero del Centro de Investigación en Computación (CIC)

M. en D. José Juan Guzmán Camacho

Abogado General, quien tendrá voz, pero no voto.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ALUMNOS Y PROFESORES ANTE LOS CONSEJOS TÉCNICOS CONSULTIVOS ESCOLARES, CICLO 2020-2021

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Secretaria General abordar el punto.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informó que, derivado de la contingencia ambiental, no se podrán elegir los nuevos representantes de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares de manera presencial, por lo que estos tendrán que ser electos de manera virtual. Para ello, se presenta el procedimiento para la realización del proceso de elección en línea o vía remota de los representantes a integrar el Consejo Técnico Consultivo de las unidades académicas de nivel medio superior y superior.

1. Emisión de la Convocatoria

- a) El Presidente de cada Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) emitirá la convocatoria para la elección de representantes alumnos y profesores, previo acuerdo del CTCE.

2. Registro de Candidatos

- a) Cada CTCE definirá, en línea, una Comisión de Elección, la cual deberá estar integrada por el Secretario del Consejo y representantes alumnos y profesores. El número de integrantes será definido por el pleno del CTCE.
- b) Cada CTCE establecerá un correo electrónico en el que deberán registrarse los interesados a postularse como candidatos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Convocatoria, debiendo anexar los documentos probatorios, en el formato que para tal propósito se defina en el CTCE.
- c) El registro de los candidatos alumnos y profesores, se realizará los días 12 y 13 de octubre en el correo electrónico designado para tal propósito por el CTCE.

- d) El día 14 de octubre los integrantes de la Comisión de Elección, en reunión a distancia por ZOOM, revisarán y validarán, con base en los términos de la Convocatoria, los documentos de los postulantes registrados.
- e) La Comisión de Elección integrará una lista con los candidatos que hayan cumplido con los requisitos.
- f) La Comisión de Elección presentará al pleno del CTCE, en reunión a través de ZOOM, la lista de aspirantes para su validación, misma que se publicará para conocimiento de la comunidad en los medios electrónicos que defina el CTCE.

3. Difusión y Promoción de los Candidatos Representantes Consejeros y sus Propuestas

- a) El CTCE de cada unidad académica, en sesión en línea, definirá, en términos de equidad e igualdad, las características y los medios de difusión a utilizar por los candidatos para presentar sus propuestas a la comunidad.
- b) La Comisión de Elección informará a los aspirantes los términos y los procedimientos de difusión de su candidatura.
- c) Los candidatos promoverán su postulación los días 15 y 16 de octubre.

4. Votaciones para Elegir a los Representantes Consejeros

- a) La votación se realizará a través del Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) para elegir Consejeros que desarrolló el CENAC.
- b) La votación se realizará en el sistema por sector de alumnos y profesores.
- c) Cada unidad académica cargará en el SIVE el padrón o lista nominal de los integrantes de cada sector, que contenga para los profesores el nombre, CURP y número de empleado y para los alumnos el nombre, CURP, número de boleta y carrera y entregará copia de dicho padrón a la Comisión Electoral.
- d) Cada Unidad cargará en el SIVE los nombres de los candidatos indicando si son alumnos o profesores y a qué

carrera, departamento académico o área representan, según lo establece la Convocatoria.

- e) En el sistema se podrá votar una sola vez por un único candidato.
- f) Para ingresar al SIVE y realizar la votación los profesores registrarán su CURP y el número de empleado y los alumnos su CURP y el número de boleta.
- g) Para garantizar el voto único el SIVE valida los datos proporcionados por el profesor o el alumno contra el padrón que contiene el sistema y en su caso, le da acceso al Sistema para votar.
- h) En el SIVE aparecerán los nombres de los profesores o alumnos candidatos y la carrera, departamento o área que representan y podrá seleccionar al candidato (único) por el que podrá votar.
- i) El profesor o el alumno, una vez emitido su voto, podrá imprimir el acuse de haber votado.
- j) En el SIVE quedará registrado el día y la hora en la que se emitió el voto, de manera que no se pueda emitir ningún sufragio después del periodo de votación.
- k) Las votaciones para la elección de representantes profesores y alumnos se realizarán los días 19 y 20 de octubre, con base en lo señalado en la Convocatoria.
- l) El CTCE en pleno y en sesión extraordinaria en línea obtendrá del SIVE los resultados de la votación y de ser necesario la evidencia de la procedencia de los votos.
- m) Serán electos los alumnos y los profesores con mayor cantidad de votos con base en lo señalado en la Convocatoria.
- n) El Secretario del CTCE levantará el acta de la sesión en línea, la cual debe contener en número de votos emitidos a favor de cada candidato.
- o) El Presidente del CTCE, el 21 de octubre, hará público los nombres de los candidatos electos.

5. Instalación

- a) El nuevo Consejo Técnico Consultivo Escolar se deberá instalar entre el 26 y 30 de octubre de 2020.

Asimismo, la Secretaria General informó que en los próximos días se reunirán con los secretarios y presidentes de los CTCE para hacerles entrega de la convocatoria genérica.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, mencionó que los propios CTCE serán quienes definan las particularidades que tienen cada una de sus unidades académicas.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS 2020-2021

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario de Servicios Educativos desahogar el punto.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, secretario de Servicios Educativos, informó que el Comité Institucional de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo aprobó la convocatoria General de Becas 2020 - 2021. Esta contiene los criterios generales de selección y priorización para todas las becas, las condiciones para el otorgamiento de las becas, las fechas del proceso, las causas de la cancelación de las becas, validación, sustitución y procedimiento para el envío de documentación. Las becas contenidas en esta convocatoria son:

- Institucional;
- De Excelencia;
- Bécalos;
- Institucional posgrado (beca de estudio);
- Institucional posgrado (beca tesis);
- Institucional posgrado (beca de transición), y
- Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Fechas del Proceso				
Tipo de Beca Nivel Educativo	Registro	Envío de Documentos	Validación de Requisitos	Publicación de Resultados
Nivel Medio Superior y Superior	Registro de solicitud de beca y anexo de documentos en www.sibec.ipn.mx del 19 al 31 de octubre de 2020		Del 03 de noviembre al 10 de diciembre de 2020	11 de diciembre de 2020
BEIFI	www.pifi.ipn.mx	Con el representante de cada Unidad Académica	Representante de PIFI de cada Unidad Académica Dirección de Investigación ver el calendario en www.ipn.mx	Ver el calendario en www.pifi.ipn.mx
Posgrado (estudio y tesis)	Registro de la solicitud en el sistema de becas del 28 de septiembre al 16 de octubre de 2020 en www.becasposgrado.ipn.mx		19 de octubre al 19 de noviembre de 2020	20 de noviembre de 2020
Posgrado (de transición)	Representante de becas del Centro de Investigación al responsable de becas de la SIP	21 de septiembre al 09 de octubre de 2020 en www.becas-posgrado.ipn.mx	21 de septiembre al 16 de octubre de 2020	19 de octubre de 2020

PUNTO 11. ASUNTOS GENERALES

- La M. en C. María Dolores Sánchez Soler, coordinadora General de Organización e Información Institucional, presentó el "Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional".
- El Dr. Marvín Antonio Soriano Ursúa, docente de la Escuela Superior de Medicina (ESM), solicitó que se retomen los procesos de ternas de subdirecciones de unidades académicas de manera virtual.
- El Dr. Raúl Carrera Cerritos, docente de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guajuato (UPIIG), informó que su Unidad Académica se encuentra trabajando en el rediseño de cinco programas

académicos, por lo que solicitó el apoyo de la Dirección de Educación Superior para que puedan terminar con estos trabajos lo antes posible.

- El Dr. Pedro Montes García, docente del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, informó que tienen una alta demanda de nuevos estudiantes para el semestre que está por iniciar, sin embargo, el número de becas que les otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) no será suficiente para cubrir la matrícula actual.

Una vez desahogados los asuntos generales, el Presidente del Consejo General Consultivo dio por clausurada la Octava Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo a las 16:30 horas del 31 de agosto de 2020.

Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el 16 de marzo de 2020, el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General de nuestro Instituto, emitió un aviso en el que, a efecto de contribuir a la seguridad de los integrantes de nuestra comunidad, se suspendían las actividades académicas a partir del 17 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020.

El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que a través de diversos acuerdos emitidos por las autoridades del Sector Salud, se determinaron diversas acciones preventivas, entre las que destaca la suspensión temporal de las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas y las actividades no esenciales durante los meses de abril y mayo (acuerdos de la Secretaría de Salud Federal, publicados los días 31 de marzo y 21 de abril en el *Diario Oficial de la Federación*).

El 19 de abril de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió el documento denominado Plan de Conclusión del Semestre Académico 20-2, mediante el cual, entre otras cosas, se establecieron acciones a seguir durante el confinamiento con miras a la conclusión del semestre 20-2 y se extendió la suspensión de actividades académicas presenciales en nuestra Casa de Estudios hasta el 30 de mayo de 2020.

El 18 de mayo de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió un comunicado en el que anunció, entre otras cosas, ajustes al calendario académico -los cuales fueron aprobados por el Consejo General Consultivo en sesión del día 20 del mismo mes y año- y que el semestre 20-2 se concluirá en línea y no de manera presencial.

En función de lo anterior, con el propósito de dar continuidad a las actividades del Consejo General Consultivo, el día de hoy 31 de agosto de 2020, se reunió el XXXVIII Consejo General Consultivo a través de la plataforma ZOOM y sus acuerdos son válidos aun cuando no exista un acta firmada por sus participantes.

Dictamen: COSIE/11VO/XXXVIII-CGC/2020

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), el 16 de marzo de 2020, el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General de nuestro Instituto, emitió un aviso en el que, a efecto de contribuir a la seguridad de los integrantes de nuestra comunidad, se suspendían las actividades académicas a partir del 17 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020.

El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que a través de diversos acuerdos emitidos por las autoridades del Sector Salud, se determinaron diversas acciones preventivas, entre las que destaca la suspensión temporal de las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas y las actividades no esenciales durante los meses de abril y mayo (acuerdos de la Secretaría de Salud Federal, publicados los días 31 de marzo y 21 de abril en el Diario Oficial de la Federación).

El 19 de abril de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió el documento denominado Plan de Conclusión del Semestre Académico 20-2, mediante el cual, entre otras cosas, se establecieron acciones a seguir durante el confinamiento con miras a la conclusión del semestre 20-2 y se extendió la suspensión de actividades académicas presenciales en nuestra Casa de Estudios.

El 18 de mayo de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió un comunicado en el que anunció, entre otras cosas, ajustes al calendario académico –los cuales fueron aprobados por el Consejo General Consultivo en sesión del día 20 del mismo mes y año- y que el semestre 20-2 se concluirá en línea y no de manera presencial.

En función de lo anterior, con el propósito de dar continuidad a las actividades de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, el día de hoy veintidós de septiembre de 2020, se reunió la COSIE CGC a través de la plataforma Zoom y sus acuerdos son válidos aun cuando no exista un acta/una minuta firmada por sus participantes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décima primera sesión ordinaria** celebrada el **22 de septiembre de 2020**, concluyó lo siguiente:

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.



Dictamen: COSIE/11VO/XXXVIII-CGC/2020

• **Dictámenes individuales 163**

Nivel Medio Superior: 80

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	71	95.95%	3	4.05%	74
No Escolarizada	6	100%	0	0%	6
Total	77	96.25%	3	3.75%	80

Nivel Superior: 83

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	60	72.29%	16	19.28%	76
No Escolarizada	7	8.43%	0	0.0%	7
Total	67	80.72%	16	19.28%	83

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

DICTAMEN GLOBAL

Nivel Medio Superior

Se reconoce la inscripción de los alumnos del nivel medio superior, hasta el periodo escolar 21/1.

Se reconocen las calificaciones obtenidas en el Nivel Medio Superior de los periodos extraordinarios de evaluación a título de suficiencia (ETS), correspondiente al 2020.

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/11VO/XXXVIII-CGC/2020

Nivel Superior

Se reconoce la inscripción otorgada por la unidad académica hasta el periodo escolar 21/1.

Se reconocen las unidades de aprendizaje acreditadas hasta la fecha para conclusión del programa académico en los periodos 20/1 y anteriores. Asimismo, válida la emisión de las boletas certificadas para trámite de documentos probatorios de escolaridad.

Se reconocen las calificaciones obtenidas en el Nivel Superior de los periodos extraordinarios de evaluación a título de suficiencia (ETS), correspondiente al 2020.

Modalidad a distancia y mixta (ENBA, ESCA S.T., ESCA TEP. y EST): Se autoriza recurrir su(s) adeudo(s), con base en la oferta de la unidad académica hasta en tres periodos polivirtuales inmediatos posteriores, (sin exceder la carga media establecida por la unidad académica en cada periodo. Aplica para solicitudes del periodo 21/1.

El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.



Dictamen: COSIE/11VO/XXXVIII-CGC/2020

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 “NARCISO BASSOLS”	
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. MARCO ANTONIO MORENO IBARRA DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/11VO/XXXVIII-CGC/2020

CONSEJEROS	FIRMA
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LEE"	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.



CPA/10D/XXXVIII CGC/2020

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), el 16 de marzo de 2020, el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General de nuestro Instituto, emitió un aviso en el que, a efecto de contribuir a la seguridad de los integrantes de nuestra comunidad, se suspendían las actividades académicas a partir del 17 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020.

El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que a través de diversos acuerdos emitidos por las autoridades del Sector Salud, se determinaron diversas acciones preventivas, entre las que destaca la suspensión temporal de las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas y las actividades no esenciales durante los meses de abril y mayo (acuerdos de la Secretaría de Salud Federal, publicados los días 31 de marzo y 21 de abril en el Diario Oficial de la Federación).

El 19 de abril de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió el documento denominado Plan de Conclusión del Semestre Académico 20-2, mediante el cual, entre otras cosas, se establecieron acciones a seguir durante el confinamiento con miras a la conclusión del semestre 20-2 y se extendió la suspensión de actividades académicas presenciales en nuestra Casa de Estudios hasta el 30 de mayo de 2020.

El 18 de mayo de 2020 el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas emitió un comunicado en el que anunció, entre otras cosas, ajustes al calendario académico –los cuales fueron aprobados por el Consejo General Consultivo en sesión del día 20 del mismo mes y año- y que el semestre 20-2 se concluirá en línea y no de manera presencial.

En función de lo anterior, con el propósito de dar continuidad a las actividades de diseño y rediseño de planes y programas de estudio, el día de hoy 21 de septiembre de 2020, se reunió la Comisión de Programas Académicos a través de la plataforma zoom y sus acuerdos son válidos aun cuando no exista un acta o minuta firmada por todos los integrantes de la Comisión de Programas Académicos del XXXVIII Consejo General Consultivo.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la **séptima sesión extraordinaria** celebrada el día **21 de septiembre de dos mil veinte**:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba implementar el plan y los programas de estudio del primer semestre correspondientes al programa académico de **Ingeniería Ferroviaria** (plan 2020), en modalidad escolarizada, en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPICSA)**, a partir del periodo escolar 21/1.

SEGUNDO. Se aprueban 30 unidades de aprendizaje (20 diseñadas y 10 rediseñadas), del quinto al octavo semestre del programa académico de la Licenciatura en Biblioteconomía que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), vigentes a partir del periodo escolar 22/1.

TERCERO. Se aprueba emitir el Acuerdo General de rediseño para el programa académico de la **Licenciatura en Biblioteconomía** (plan 2019), que se imparte en la **Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)**, para su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

CUARTO. Se aprueban 27 unidades de aprendizaje (15 diseñadas y 12 rediseñadas), del quinto al octavo semestre del programa académico de la Licenciatura en Archivonomía que se impartirán en la modalidad escolarizada, en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), vigentes a partir del periodo escolar 22/1.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50520
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx



2020
Año de
LEONORA VICARIO
HEREDERA NACIDA EN LA PATRIA



CPA/10D/XXXVIIIICGC/2020

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

QUINTO. Se aprueba emitir el Acuerdo General de rediseño para el programa académico de la **Licenciatura en Archivonomía** (plan 2019), que se imparte en la **Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)**, para su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

SEXTO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Dr. Jorge Toro González

Secretario Académico y
Coordinador de la Comisión

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros

Director de Posgrado.

Ing. Juan Manuel Velázquez Peto

Director de Educación Superior

M. en C. Rosalba García Carrillo

Directora de Educación Media Superior

M. en C. Chadwick Carreto Arellano

Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.

Dr. Víctor Florencio Santes Hernández

Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y
Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD)

Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo

Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Biotecnología (UPIBI)

IQI Miriam Paz Guzmán

Directora Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13), "Ricardo Flores Magón"

Mtra. Eva Soto Alejandro

Profesora Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal"

Dra. Amparo Celene Razo Estrada

Profesora Consejera de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

Dr. Víctor Daniel Escalante Huitrón

Profesor Consejero de posgrado de la
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco

C. Daniela Mangas Palomares

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 57296000 ext. 50520
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx



2020
LEONORA VICARIO
HEREDERA DE LA PATRIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/10D/XXXVIIIICGC/2020

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal"

C. Jorge Iván Cervantes Cabrera

Alumno Consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

Mtra. Jenny Lizbeth Villalobos García

Alumna Consejera de posgrado de la Escuela Superior de Economía (ESE)

Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil veinte.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 57296000 ext. 50520
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA REGINE DE LA PATRIA

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

H. INTEGRANTES DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PRESENTES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones III, IV y XIX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones VIII, XVII y XXIV del Reglamento Orgánico; 137, 138, fracciones V y IX, y 197 del Reglamento Interno y, 36 y 39 del Reglamento del Consejo General Consultivo, me permito poner a consideración de este Honorable Órgano Consultivo la:

Integración de una Comisión Especial del Consejo General Consultivo encargada de coordinar los festejos del 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional

I. ASPECTOS RELEVANTES

Los artículos 195 del Reglamento Interno y 36 del Reglamento del Consejo General Consultivo prevén que dicho órgano colegiado puede funcionar en pleno o en comisiones, las cuales podrán ser permanentes o especiales.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 197 del Reglamento Interno y 39 del Reglamento del Consejo General Consultivo las comisiones especiales serán aquellas que el Consejo General Consultivo designe para el cumplimiento de las funciones sustantivas que no correspondan a las comisiones permanentes.

En el año 2021 se cumplirán 85 años de la creación del Instituto Politécnico Nacional; dicho acontecimiento debe ser motivo de júbilo para los integrantes de la Comunidad Politécnica, pues a lo largo de los años nuestra institución ha cumplido con creces el mandato establecido en nuestra ley orgánica: mediante el proceso educativo y con nuestro trabajo de investigación científica y desarrollo tecnológico hemos contribuido de manera decisiva a la transformación de la sociedad mexicana.

Con nuestro trabajo y el de nuestros egresados hemos contribuido durante más de ocho décadas al crecimiento y consolidación de nuestro país. Durante todos esos años, el Instituto Politécnico Nacional se ha mantenido como la institución más importante en el campo de la educación tecnológica.

En función de lo anterior, propongo a este honorable cuerpo colegiado la conformación de una comisión especial que se encargue de organizar los festejos del 85 aniversario de nuestra Casa de Estudios.

II. OBJETO

La Comisión Especial que se propone será la encargada de organizar los eventos que se realicen con motivo de los festejos del 85 aniversario del Instituto Politécnico Nacional.

III. INTEGRACIÓN

Se pone a su consideración la siguiente integración:

- a) La persona titular de la Dirección General, quien la presidirá;
- b) La persona titular de la Secretaría General;
- c) La persona titular de la Secretaría Académica;
- d) La persona titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado;
- e) La persona titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social;
- f) La persona titular de la Secretaría de Servicios Educativos;
- g) La persona titular de la Secretaría de Administración;
- h) La persona titular de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional;

85 ANIVERSARIO

- i) La persona titular del Centro Nacional de Cálculo;
 - j) La persona titular de la Presidencia del Decanato;
 - k) La persona titular de la Coordinación de Imagen Institucional;
 - l) La persona titular de la Dirección de Difusión Cultural;
 - m) La persona titular de la Dirección de Actividades Deportivas;
 - n) La persona titular de la Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología;
 - o) La persona titular de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones;
 - p) Tres directores de unidades académicas uno por cada nivel educativo de nivel medio superior; de nivel superior y de centros de investigación;
 - q) Tres profesores de unidades académicas uno por cada nivel educativo de nivel medio superior; de nivel superior y de centros de investigación, y
 - r) Tres alumnos de unidades académicas uno por cada nivel educativo de nivel medio superior; de nivel superior y de centros de investigación.
- En las sesiones de la Comisión participará como asesora la persona titular de la Oficina del Abogado General, quien tendrá voz, pero no voto.
- a) Sesionará en la fecha y lugar que señale su Presidente; sus integrantes serán convocados mediante comunicación escrita, que se les hará llegar con por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la sesión, salvo en los casos de urgencia en que podrán ser citados por otros medios, siempre y cuando éstos garanticen la efectividad del citatorio.
 - b) Para que pueda sesionar válidamente se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán preferentemente por unanimidad; en caso de que la misma no se logre, se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad.
 - c) De acuerdo con la naturaleza del asunto a tratar, la Comisión podrá invitar a cualquier miembro de la comunidad politécnica y solicitar información a cualesquiera de las unidades académicas o administrativas del Instituto, las que deberán contestar por escrito. Asimismo, se podrá invitar a expertos a efecto de que coadyuven de manera honoraria en los trabajos de la Comisión.
 - d) De los acuerdos tomados por los integrantes de la Comisión se elaborará un dictamen y la persona titular de la Secretaría General deberá presentarlo para su aprobación, ante el pleno del Consejo.

IV. OPERACIÓN

La Comisión operará de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Consejo General Consultivo; sujetándose en todo momento a lo siguiente:

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos afectuosamente.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO ENCARGADA DE COORDINAR LOS FESTEJOS DEL 85 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Se integra como sigue:

- I. **DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**
Director General
- II. **MTRA. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO**
Secretaria General
- III. **DR. JORGE TORO GONZÁLEZ**
Secretario Académico
- IV. **DR. JUAN SILVESTRE ARANDA BARRADAS**
Secretario de Investigación y Posgrado
- V. **DR. LUIS ALFONSO VILLA VARGAS**
Secretario de Innovación e Integración Social
- VI. **DR. ADOLFO ESCAMILLA ESQUIVEL**
Secretario de Servicios Educativos
- VII. **CP. JORGE QUINTANA REYNA**
Secretario de Administración
- VIII. **M. EN C. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SOLER**
Coordinadora General de Planeación e Información Institucional
- IX. **DR. MIGUEL JESÚS TORRES RUIZ**
Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo
- X. **M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**
Presidente del Decanato
- XI. **LIC. JESÚS ANAYA CAMUÑO**
Coordinador de Imagen Institucional
- XII. **MTRO. JOSÉ LUIS ESPINOSA TORRES**
Director interino de Difusión Cultural
- XIII. **DR. MARIO ALBERTO PÉREZ GARDUÑO**
Director de Actividades Deportivas
- XIV. **DR. REYNOLD RAMÓN FARRERA REBOLLO**
Director de Difusión de Ciencia y Tecnología
- XV. **MTRO. CARLOS ADÁN CRUZ BENCOMO**
Director de Bibliotecas y Publicaciones
- XVI. **Tres directores de unidades académicas, uno por cada uno de los niveles educativos**
 - **MTRA. MARTHA OTILIA HERNÁNDEZ VERA**
Directora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 9 "Juan de Dios Bátiz"
 - **MTRA. MARCELA HERNÁNDEZ ANAYA**
Directora de la Escuela Superior de Turismo (EST)
 - **DR. MARCO ANTONIO MORENO IBARRA**
Director del Centro de Investigación en Computación (CIC)
- XVII. **Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos**
 - **MTRA. SILVIA LÓPEZ ÁVILA**
Profesora consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 5 "Benito Juárez"
 - **LIC. CARLOS SERGIO RODRÍGUEZ TREJO**
Profesor consejero de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

85 ANIVERSARIO

- **DR. JONATHAN MUTHUSWAMY PONNIAH**
Profesor consejero del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)

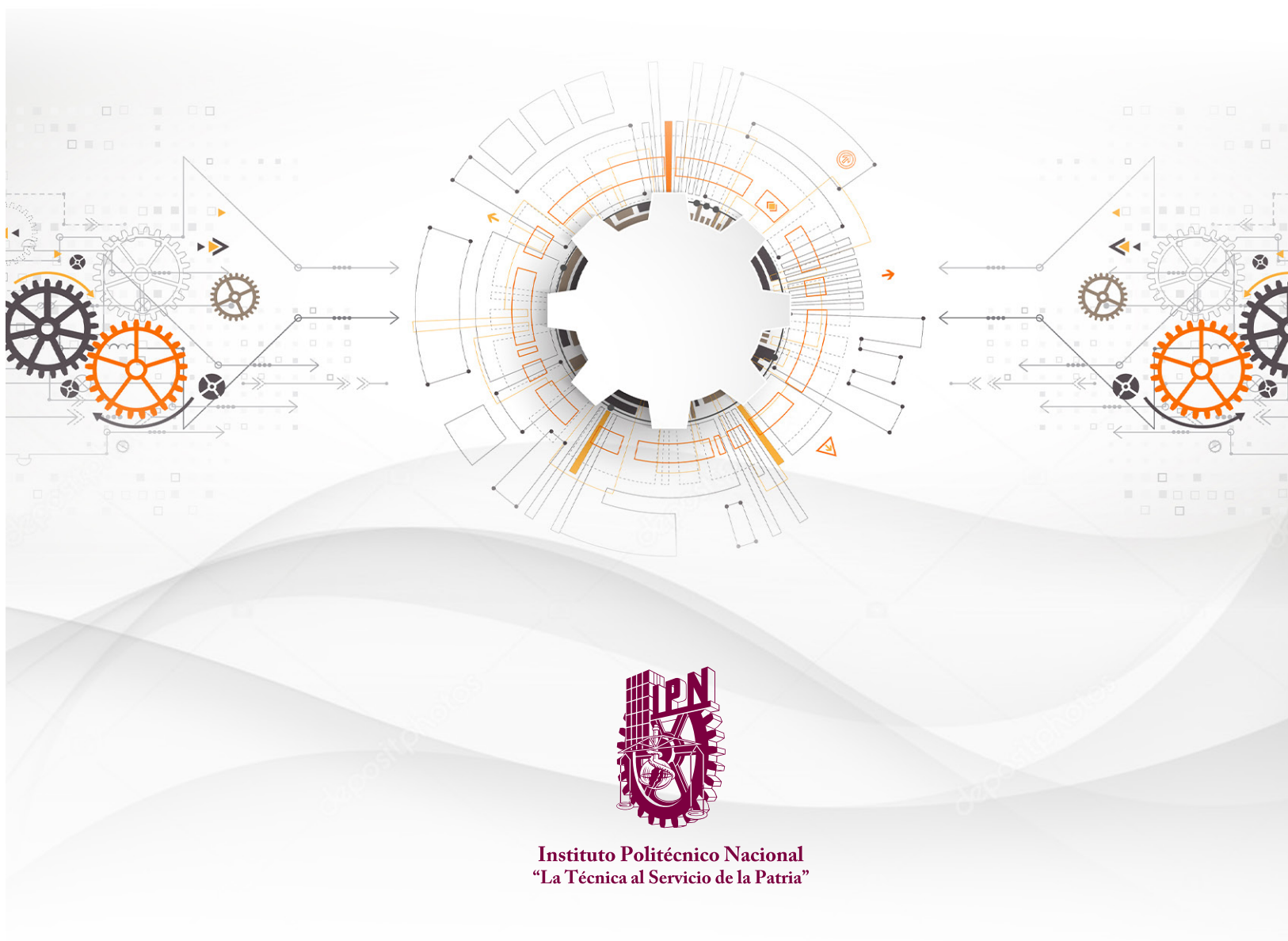
- **ADRIANA RUIZ LARA**
Alumna consejera de la Escuela Superior de Turismo (EST)

- **MTRA. CECILIA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**
Alumna consejera del Centro de Biotecnología Genómica (CBG)

XVIII. Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos

- **SAÚL ENRIQUE VIDAL NIETO**
Alumno consejero del Centro de Estudios Tecnológicos (CET) No. 1 "Walter Cross Buchanan"

En las sesiones de la Comisión participará como asesora la persona titular de la Oficina del Abogado General, quien tendrá voz, pero no voto.



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"